

LA PAZ DE MURCIA

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º 6 16
y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23
rs. trimestre, por comisionado, 25.—Ultramar y
extranjero, 40.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

AYUNTAMIENTO.

Sesion del día 3 de mayo de 1871.

Se abrió, á las cinco y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Gimenez Girones, alcalde primero, y estando presentes los señores Moreno, Ros, Cierva, Peñafiel, Soberano, Batorola, Nolla, Illán, Servet, Sanchez, Bagesa, Ibañez, Nicolas, Gimenez Rubio, Gerada, Martinez Gil, Lopez, Clomades, Baza y Masagosa: total 21.

Se leyó una circular ordenando que los «Boletines oficiales» que reciben los ayuntamientos deben estar á disposicion del público que necesite consultarlos, cuya circular publicaremos.

Se dio cuenta de un incidente del expediente de un quinto que fué declarado prófugo y después de presentado se le declaró inabito.

Se enteró el municipio de la resolucion recaida en la contienda promovida por queja de D. Juan Gimenez Rubio pidiendo la desaparicion de una chimenea y un conducto de aguas de la casa de D. Francisco Illán.

Se dio cuenta de seis reclamaciones pasadas por la administración económica, sobre cuotas del impuesto personal de 1868 á 69.

Enteró el municipio de que se le habia apremiado por sus descubiertos con la diputacion provincial por el reparto de este año, señalando 7 pesetas 50 céntimos diarios al comisionado. Se acordó exponer el estado del municipio, ofreciendo el traspaso de un crédito á cuenta, é impedir el levantamiento del apremio.

Se enteró el municipio del dictamen emitido por la comision en el expediente formado por la solicitud de los contratistas que fueron del extinguido impuesto de consumos, en que pedia el cargo de la fianza en papel que tenían hecha por otra en fincas. La comision propone se admita por que la fianza hecha en un valor mayor que el que se va á responder, habiéndose hecho no por el medio ordinario sino capitalizando la renta que pueden pagar las nuevas fincas, y teniendo en cuenta la cantidad que podian salir á subasta en el caso de ser condenados al pago los contratistas; la comision propone se comprometan solidariamente los ocho interesados, que aseguren de fianzas las fincas para evitar el riesgo que pudieran correr, con otras condiciones que cree necesarias para dejar á salvo los intereses del municipio y no sea ilusoria la responsabilidad.

El Sr. Peñafiel pidió no se aprobara sino se daba la tercera parte de la fianza en fincas rústicas.

El Sr. Cierva apoyó el dictamen.

El Sr. Lopez pidió se votara y después de reunirse el Sr. Presidente para fijar lo que debía á votar, se aprobó el dictamen por 17 votos contra dos de los Sres. Peñafiel y Clomades. El Sr. Ros no votó por haberse marchado, ni el Sr. Gimenez Rubio por ser interesado.

Se dio cuenta de solicitudes de licencia para obras particulares que fueron concedidas.

Enteróse el ayuntamiento del dictamen emitido en la reclamacion interpuesta por el contratista del correo de Alicante á Murcia por el perjuicio que sufrió en el descuento que por la oficina de comunicaciones se le hizo por el trayecto que dejó de recorrer de Monteagudo á Murcia, durante el correo ordinario, descuento que parece ser de 20 rs. diarios que se abonaron al que desde Monteagudo traia la balija y vice-versa. La comision creia justa la reclamacion, si bien exagerada la cuota, en lo cual no había acuerdo con el reclamante.

Sobre el convenio que se hizo con el que presta el servicio desde Monteagudo á Murcia se efectuó una inspeccion por parte de la junta de sanidad y otros poecondres, se debió extensamente, quedando acordado que pasara de nuevo á la comision para que mejorando la indemnizacion propuesta se viese á un acuerdo.

Terminado el despacho ordinario, el señor Nolla pidió la palabra y expuso habia alguna alarma producida por el nuevo reparto municipal, pues por los datos que

se suministraban resultaba exagerado y no sujeto á la ley, encaminando su indicacion á obtener aclaraciones sobre este punto.

El Sr. Presidente contestó al Sr. Nolla, manifestando que el edicto puesto al público decia bien claramente que se anunciaba estaba expuesto al público el amilaramiento hecho de la riqueza vecinal y nada mas.

Añadió que sentia como el que mas las quejas del vecindario, y para evitarlas se habia hecho lo posible, llegando hasta el extremo de no verificar el reparto de capitacion de 1869 á 70, con grave perjuicio de los intereses del municipio, que al relevar al pueblo de esa contribucion lo hizo privándose de los recursos que pudiera proporcionarle y de otros creditos que tenia á su favor, que como indemnizacion de la parte correspondiente al Estado tuvo que ceder á este.

Manifestó que era injustificada la alarma por cuanto que ahora solo se trataba de fijar la riqueza imponible de cada vecino, y todos podian acercarse y reclamar si se creian perjudicados.

Hizo presente el Sr. Gimenez que si en esa evaluacion habia errores, nadie era mas responsable que los mismos interesados de quienes se compone la junta municipal, pues citados para verificar ese trabajo como previene la ley (1), de los ciento treinta y tantos que componen dicha junta solo dos asistieron, razon porque el ayuntamiento ha tenido que cargar con el trabajo, sirviéndose de base los datos remitidos por la administración económica, los padrones, las hojas recojidas y datos de los jefes de las oficinas; y habiendo evaluado la riqueza como previene la ley, si tiene defectos es consecuencia de la misma ley.

Dijo que aun cuando por el encargado de la oficina de evaluacion se ha dicho que seria el 5 por 100 lo que se impondria de contribucion, esto ha sido sin orden ni autorizacion del municipio, que nada tenia acordado sobre este extremo; mayormente cuando hay diferentes circulares aclaratorias que se contraponen con la ley y exigen, por tanto, una consulta.

El Sr. Batorola citó las circulares de 12 de setiembre y 20 de enero.

El Sr. Nolla lo hizo del art. 9.º de la ley de 23 de febrero de 1870.

El Sr. Presidente continuó manifestando que para la alarma producida no habia motivo, por haber sido una oficiosidad del encargado el dar los datos que aun no existian, y que solo se debian fijar los interesados en ver si está ó no conforme la riqueza averiguada. Dijo que respecto de la falta que se nota de algunos vecinos nadie es mas culpable, repitió, que los mismos individuos de las secciones que no han concurrido, pues son los que podian conocer y averiguar las ocultaciones.

El Sr. Moreno se quejó de que por consecuencia de no figurar en las matriculas de la contribucion industrial todos los individuos de cada uno de los gremios, por causa de las rebajas que los mismos hacen, no habia sido posible hacer figurar en el reparto á todos los que en él debian estar, y preguntó de qué dato debian valerse en este caso.

Nosotros creemos que si hubiera un exacto padron vecinal, un completo censo electoral y ademas se habieran repartido y recogido con exactitud las hojas, podria suceder que hubiera inexactitudes en la fijacion de la riqueza, lo cual era susceptible de rectificacion por medio de las reclamaciones, pero no habria ocultaciones de vecinos que al pasar desapercibidos para el impuesto perjudican al municipio y á la vez á los que contribuyen, pues que saldrán recargados, con lo que aquellos deberian pagar.

Nosotros creemos tambien, que teniendo conocimiento la oficina de evaluacion de la falta de vecinos contribuyentes, y lo habiendo que saber al exigirle los datos de los que no ha encontrado, creemos que esa oficina debió tomar nota para incluirlos en su correspondiente lugar sin esperar denuncia de nadie.

Sobre esta cuestion se discutió largamente, exponiendo unos que segun la ley

(1) Nosotros, dia por dia, anunciamos los que estaban convocados.

los interesados concededores de esas ocultaciones debian denunciarlas; manifestando otros que no todos querrán tomar sobre sí el oficio de acusadores, y que procediendo en parte de las matriculas, á los investigadores del ramo era á quienes correspondia hacerlo, en lo que no sabemos hasta que punto tendrán razon.

Antes de concluir este asunto debemos hacer presente que se nos asegura hay personas que han ejercido el derecho electoral, lo que prueba que no son pobres de solemnidad y que están incluidos en el padron y en el censo electoral, y sin embargo no se han encontrado en el repartimiento.

El Sr. Presidente manifestó que en el teatro se están cometiendo grandes abusos que deterioran el local por el gran número de personas que acude á los ensayos, mayor á veces que en las noches de funcion, las que á beneficio de la oscuridad se tienden á placer en las butacas, las destrozan con los pies, y si alguna necesidad corporal les apremia acuden á los palcos á satisfacerla; para evitar esto creia conveniente se prohibiese la concurrencia á los ensayos, con escepcion de los abonados si esto era costumbre.

Añadió el Sr. Gimenez que en las noches de funcion hay un gran abuso en concurrir al escenario, llenándose de curiosos que impiden el trabajo; y de otros que frecuentan los cuartos de las actrices y los actores estorbándoles para vestirse á tiempo. Recordó que para quitar escándalos de los pisos altos, se prohibió la venta de bebidas en el café y en la cantina del paraiso, y ya que esto tuvo buen resultado, se ve frustrado por otro escándalo que mencionó con detalles. El señor alcalde creia necesaria la presidencia, aunque no para hacer que repitan ó dejen de repetir los actores, lo que debe quedar á su voluntad, sino para evitar desórdenes y molestias para el público.

Hablaron algunos señores sobre este asunto, estando conformes en corregirlo, acordándose se encargara al conserje la revision diaria del edificio y que diese parte de cuanto notara en su desperfecto para exigir la responsabilidad al empresario, y que se cerraran las puertas de comunicacion con el escenario y se pusieran vigilantes que evitasen la entrada por ellas y por la de la espalda á los que no tuviesen que actuar.

Con esto quedó terminada la sesion que se levantó á las ocho de la noche.

No ha dejado de llamar la atencion la gran concurrencia de señores concejales á la última sesion del municipio: unos creen que la motivaria el deseo de despedirse del local; otros la fundan en el de que no los incluyeran entre los que hemos de perder se reclijan, y algunos creen ver un vivísimo interés porque el reparto municipal no grave al pueblo.

En Zaragoza cada seccion de la junta municipal tiene su presidente y este la citado por dias á los contribuyentes de la misma para el examen de la evaluacion de la riqueza, llamando en uno á los que no satisfacen cuota por territorial ó industrial, indicando las calles á que pertenecen; en otro á los que pagan contribucion dividiendo esta en categorias segun la importancia de las cuotas y clase á que pertenecen.

Nos parece un buen medio para que la fijacion de la riqueza se haga con menos equivocacion, pero requiere la asistencia de los interesados que cuando es necesaria se niega, y sin embargo no por eso dejan de quejarse después.

Tenemos entendido que existe una orden del ministerio de Fomento que dispone se haga saber al público por los alcaldes el próximo planteamiento del sistema métrico decimal, y como por la alcaldia de Murcia nada se ha dicho todavia al público, no deja de llamarnos la atencion, mayormente cuando desde cierto acuerdo de nuestra junta revolucionaria vemos que en esta capital existe un espíritu contrario á dicho sistema.

GACETILLA.

PREGUNTA. ¿Desde cuándo y de qué son maestros los Sres. Frontaura y Rivera? ¿Habrá quien nos lo pueda contestar?

APLAZAMIENTO. Para poder presentar mejor en escena *Los Dioses del Olimpo* se aplazó su estreno; una de las obras con que últimamente fueron sustituidos fué *El secreto de una dama*. Para poder presentar con la mayor perfeccion esta obra se sustituyó anoche con *Campanone*; si no llega á estar hecha esta se aplaza tambien y se sustituye con *Las promesas no cumplidas*, obra nueva y que se está ensayando desde el principio de la temporada.

El gobierno lleva las elecciones municipales de aplazamiento en aplazamiento, lo cual no le proporciona ningunos aplausos; la empresa de nuestro teatro imitándolo en lo primero consigue lo segundo.

JUVENTUD CATÓLICA. Con una concurrencia numerosísima, hasta el punto de no ser capaz el salon, celebró esta academia una sesion extraordinaria en la noche del 2 del actual, para conmemorar á los héroes de la independencia patria. Decorado el salon con un gusto esquisito, se destacaban á los lados de la presidencia los nombres de Daoiz y Velarde á la derecha, y Mendez Nuñez á la izquierda; y respectivamente los escudos de España y Murcia. A los lados del salon habia varios trofeos con los nombres de las batallas y generales de la guerra de la Independencia. Multitud de banderas españolas y coronas de laurel se veian por doquier; el retrato del pontífice Pio IX y las armas de la iglesia estaban enfrente de la presidencia, y como poniendo fin á todo una alegoría representando á un leon devorando un aguila. Todo el salon estaba profusamente iluminado.

Dióse principio á la sesion con la sinfonia de *Campanone* ejecutada en armonium y piano por los Sres. Mondejar, hermanos. El presidente, Sr. Hernandez del Aguila, pronunció un discurso demostrando lo que puede el amor á la patria, las cualidades que debe tener el verdadero patriota, y que no lo es el que no es virtuoso. Magnífica fué, como todas las suyas, la composicion del Sr. Hernandez. Lástima que no tuviera mas voz y no hubiese estado tan conmovido.

El Sr. Blanco recitó la bellísima composicion del malogrado poeta D. Bernardo Lopez Garcia, la que entusiasmo de tal modo á la concurrencia, que le hicieron repetir dos estrofas.

El Sr. Perez (D. Damian) leyó un soneto: *Lo pasado y lo presente en el Dos de Mayo*.

Los antedichos Sres. Mondejar tocaron la romanza de la ópera *Marta*; el Sr. Belando demostró en un acabado discurso el origen de la enemistad entre Francia y España, y el valor demostrado por los españoles en la guerra de la Independencia, hasta el punto de abatir por completo el orgullo del aguila imperial.

A continuacion se leyeron dos poesias á los héroes del Dos de Mayo, en un soneto del Sr. Monreal y una oda por el Sr. Garcia Alix (D. Antonio).

El antedicho Sr. Blanco, habló de tal manera de las glorias españolas en un brillante y enérgico discurso que solo podemos decir que estuvo felicísimo como nunca. Se terminó la sesion con un himno cantado á España, que al no faltar algunas voces (por no poder penetrar en el salon) y teniendo mejores condiciones acústicas se hubiese apreciado mejor su justo mérito. Reciba esta Academia nuestros sinceros plácemes y en particular todos los que han contribuido á la brillante sesion de la noche del Dos de Mayo.

Hoy domingo 7 celebra sesion ordinaria en la que hablará el joven torquino, don Antonio Gayon y D. Juan Chaumel Jorge. Se empezará á las 7 y media de la noche y la entrada es libre como siempre.

A LA EMPRESA DEL TEATRO. Después de haber hecho un abono como pocas veces se ha conocido en nuestro teatro, con la esperanza de ver una compañía de primer orden y obras del género bufo, desconocidas por nuestro público, nos encontramos defraudados en las esperanzas y con obras que hemos visto ejecutadas por artistas

(Véase la cuarta página.)

CORTES.

CONGRESO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 5 de Mayo de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA.

Abierta á las dos y cuarto se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. FORASTÉ rogó al señor presidente que le permitiera llamar la atencion del Gobierno sobre un hecho de grande interés, sobre el pan que se daba á los presos de la cárcel, del cual presentó una muestra, pan negro y ágrío, que constituia un vergonzoso ágrío, un verdadero robo.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que cuando se hallase presente el señor ministro de la Gobernacion le haria presente la queja.

Entróse en la órden del dia y se aprobaron varias actas sin discusion.

El Sr. SICARS combatió la de Manresa.

El Sr. SOLER defendió el acta, que fué aprobada.

Sobre el acta de Bande presentóse un voto particular del Sr. Soler, que combatió el señor Delgado y defendió el Sr. Rispa, siendo desechado y aprobada el acta.

Púsose á discusion la de Mora, provincia de Teruel, combatiéndola el Sr. Pruneda y defendiéndola el diputado electo Sr. Lopez Guijarro.

Habló tambien en contra y dijo:

El Sr. NOCEDAL (D. Ramon): Voy á decir lo mismo que el Sr. Pruneda, y lo voy á repetir porque creo que no tendreis valor para decir que á ciencia cierta habeis votado el dictámen de la comision.

En tantos años como llevamos de régimen parlamentario, deberíamos estar curados de sorpresa, y sin embargo, señores, si bien los medios ingeniosos están agotados, medios nuevos hay todavía, y tales que no se podía presumir que los hubiese.

Después del medio ingenioso de las partidas de la Porra y del ingeniosísimo de las votaciones militares, hay medios aquí tales y tan escandalosos, que á pesar de todo, tengo esperanza de que no voteis el dictámen de la comision.

Habia en el antiguo régimen un aparato complicadísimo para las elecciones. Ahora se quita el aparato, pero se deja la farsa. El acta del Sr. Lopez Guijarro no trae sangre, pero el diputado que consta diputado es Don Pablo Lozano, y lo dice el acta de escrutinio, y sin embargo está sentado en esos bancos el Sr. Lopez Guijarro.

Segun el acta, el Sr. D. Pablo Lozano y Lander tuvo un voto; D. Pablo Lozano y Ruiz 288; D. Salvador Lopez Guijarro 3.909 y D. Pablo Lozano 4.319.

Esto consta en el acta de escrutinio general. ¿Quién debe estar sentado ahí? ¿Cabe en esto discusion? D. Pablo Lozano, que ha obtenido mayoría: esto no es cuestionable.

El diputado es D. Pablo Lozano: si votais otra cosa, esa cosa tendrá un nombre que no puedo dar, pero que dará mañana el pais entero.

Con las actas vienen algunas actas notariales, y quiero conceder al Sr. Lopez Guijarro que en esas actas hay todo lo que dice su señoría. Dice el Sr. Lopez Guijarro que en un colegio votaron 500 electores de S. S., y que cuatrocientos y tantos votos se dieron al Sr. Lozano: que al celebrarse el escrutinio habia cuatro candidatos, y que los escrutadores carlistas dijeron: todos los votos de D. Pablo Lozano se deben dar á este, y como reúne mayoría sobre los otros tres, debe ser proclamado diputado; pero que el juez descontó los votos de varios colegios.

Y ¿quién le habia dado al juez derecho para eso? ¿Por qué no proclamó al que resultaba con mayoría? Que venga, pues, D. Pablo Lozano, y luego se verá si la eleccion es válida ó nula. Eso es lo que habia que resolver y no admitir al Sr. Lopez Guijarro, que no tiene acta ninguna.

No quiero entrar en el exámen de las actas notariales: quiero que al Congreso le quede bien en la memoria que va á proclamar el que tiene menor número de votos; que va á dar un bofetón al sufragio universal; que esta es el acta mas grave de las que aquí se han discutido: que el mayor número de votos los trae D. Pablo Lozano, y no hay sofismas ni discursos que puedan probar lo contrario.

Antes de sentarme debo decir dos palabras al señor Lopez Guijarro y otras al Congreso.

El Sr. Lopez Guijarro ha dirigido una inculpacion al Sr. Pruneda, diciendo que ha implorado el auxilio de los carlistas. Debo decir lo que ha pasado allí y está pasando en España. Se ha dicho que estamos unidos en abominable consorcio los partidarios de la luz extrema y los de las tinieblas.

Tengo que decir á S. S. y á los que de esto hablaben, que los carlistas y republicanos, y los que no son nada de esto, cuando se trate de nuestras doctrinas discutiremos y no transigiremos jamás; pero que á la hora de dar ciertos votos nos unimos con el sentimiento que unió á todos los españoles cuando se trató de rechazar el yugo extranjero que nos queria imponer el gran coloso del siglo.

El Sr. PRESIDENTE: Sírvase V. S. explicar esas palabras de yugo extranjero.

El Sr. NOCEDAL (D. Ramon): ¿V. S. ha entendido bien mis palabras?

El Sr. PRESIDENTE: Sí señor.

El Sr. NOCEDAL (D. Ramon): Si S. S. las ha entendido y quiere que las explique, las explicaré. He dicho....

El Sr. PRESIDENTE: Siga S. S.

El Sr. NOCEDAL (D. Ramon): Señores voy á concluir. Aquí hay una fraccion para quien es igual que una mayoría decida lo que quiera; una fraccion que no se someterá jamás á las opiniones ó dudas de los mas ó de los menos; que cuando cree que una cosa es verdad, la afirma; que cuando la cree un error, la niega y le importa poco lo que diga la mayoría.

Hay una escuela que cree ley obligatoria lo que quiere el mayor número; de esa escuela sois vosotros: suponed que esta Cámara quiere imponer á España la autoridad de una ley ó de una persona; suponed que España sabe que esa ley ó esa persona....

El Sr. PRESIDENTE: He advertido á V. S. que no pueden tocarse ciertas cuestiones. Llamo á V. S. al órden por primera vez.

El Sr. NOCEDAL (D. Ramon): Estoy diciendo que hay en España gentes que opinan que la verdad es hija del mayor número, y que si España creyera que la autoridad y la ley dada por las Cortes era producto de diputados que estaban sentados aquí con la misma autoridad que el Sr. Lopez Guijarro, negaría esa autoridad y exclamaría: *delenda Carthago*.

El Sr. PRESIDENTE: V. S. está obligado á tener profundo respeto á las resoluciones de las Cortes y á las instituciones del pais. En otro caso, el Congreso sabria hacer lo que cumpliera á su decoro.

El Sr. NOCEDAL (D. Ramon): He concluido; pero ruego á S. S. que me diga para en adelante si en decir aquí aquello para que me han enviado los electores hay delito.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. sabe muy bien lo que tiene derecho á decir. Aquí no se puede imponer ninguna traba arbitraria al derecho de la palabra; pero se puede evitar lo que el Congreso ha decidido que se evite.

El Sr. LOPEZ GUIJARRO rectificó. Puesta á votacion fué aprobado el acta por 117 votos contra 84.

El acta de Infiesto fué retirada para discutirla en la sesion inmediata, á peticion del Sr. Gamaso.

Púsose á discusion un voto particular del Sr. Soler sobre el acta de Roquetas.

Combatió el voto el Sr. Gallego Diaz, de la comision.

Lo defendieron los Sres. Ediger y Vinader, y contestó á éste el Sr. Albareda, defendiendo la conducta de la comision que creia recta y digna, y sobre todo benévola para con las oposiciones que tan mal pagaban esa benevolencia y por cuya razon no debia la mayoría ser en adelante tan condescendiente.

El Sr. VINADER rectificó, defendiendo á la minoría, pronunciando algunas palabras sobre el espíritu distintivo de la mayoría, que dieron ocasion á reclamaciones y protestas.

Rectificaron los oradores y fué desechado el voto y aprobada el acta.

Y se levantó la sesion.

Eran las siete y cuarto.

SENADO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 5 de Mayo de 1871.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO SANTA CRUZ.

Abrióse la sesion á las dos y media leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Entrando en la órden del dia, continuó el debate acerca de la contestacion al discurso de la corona.

El Sr. GOMEZ DE LA SERNA, presidente de la comision, contestó al señor obispo de Cuenca, sosteniendo que en el Concordato no se determinaba de un modo explicito que la religion católica fuese la única en España, aunque efectivamente lo era; que por dicho convenio internacional no podia preceptuarse que la religion católica fuese siempre única en España; que el legislador no podia mandar en las conciencias, y que no podia ofender al Papa que hubiese en España la misma libertad cultos que habia en Roma.

Espuso los inconvenientes que la unidad de culto tenia para los extranjeros no católicos que residan en España.

El orador espuso numerosas consideraciones para probar la necesidad de la institucion del matrimonio civil.

Espuso los inconvenientes que podia tener para la Iglesia y para el Estado el que haya unos eclesiásticos que juren y otros que no juren la Constitucion, pues esto era ocasionado á una escision en la misma Iglesia.

Dijo que la supresion del fuero eclesiástico habia sido benefica para la Iglesia, y que al suprimir este fuero se suprimieron todos los demás, de modo que la medida fué general.

El Sr. OBISPO DE CUENCA: Voy á limitarme, señores senadores, á rectificar solo en algunos puntos, porque creo que todos estamos en la conviccion de que conviene terminar cuanto antes este debate.

El señor presidente de la comision ha encontrado que la traduccion castellana del artículo 1.º del Concordato no estaba del todo conforme con el texto original latino, y yo entiendo que en esto ha padecido una equivocacion su señoría, puesto que refiriéndose la traduccion de las palabras *pergit esse* á un hecho, no podia ser tan liberal como su señoría deseaba, y no admitian otra version que la de «continuará siendo católica.»

Pero como quiera que esta no sea la cuestion que ahora se debate, creo que podré evitarme el trabajo de entrar en el fondo de ella, y únicamente diré que si bien es cierto que la fé no se impone, tambien lo es que la razon nos lleva á la fé.

Por lo que hace al matrimonio, tengo la pretension de que el señor presidente de la comision está convencido de que el matrimonio que llama canónico es matrimonio divino, fundado por Nuestro Señor Jesucristo.

Creo que no debo ser mas extenso en mis rectificaciones, y concluyo rogando al Senado que me disimule si he sido demasiado impertinente.

El Sr. CALDERON COLLANTES: No permitiendo el actual reglamento pedir la palabra para explicar el voto, lo suplo rogando al señor presidente que se consulte á la Cámara si la adiccion se votará por partes, siendo la primera la referente á dar satisfacciones á la Santa Sede, y la segunda la relativa á los dominios temporales del Papa.

El Sr. PRESIDENTE: Sírvase V. S., señor secretario, hacer la pregunta.

Consultado el Senado sobre si se votaria por partes la adiccion, el acuerdo fué negativo.

Acto continuo se procedió á la votacion nominal de la adiccion, á peticion de suficiente número de señores senadores, resultando no tomarse en consideracion por 75 votos contra 18.

Se leyó otra enmienda que decia así:

«Pido al Senado que se sirva admitir la siguiente enmienda al párrafo cuarto del proyecto de contestacion al discurso de la corona:

«Muy grato sería para el Senado el saber que el Gobierno trabajará con toda eficacia en el restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede, reparando los perjuicios y los agravios que ha sufrido la Iglesia en España, principalmente desde Setiembre de 1868. El Senado etc.»

Palacio del Senado 1.º de Mayo de 1871.—José, obispo de Urgel.—El conde del Valle.—Juan José de Aréchaga.—Manuel Echeverría.—Gabino Tejado.—Miguel, obispo de Cuenca.—Antolin, obispo de Jaen.»

Habiendo manifestado la comision que no la admitia, se concedió la palabra para apoyarla á uno de sus autores, y

El señor obispo de URGEL usó de la palabra para la defensa de esta enmienda, empezando por excusarse si se le escapaba alguna frase ó palabra catalana, porque es su lengua nativa, y no habia aprendido el castellano sino por la lectura de libros castella-

nos, y hasta ahora no habia salido de Cataluña.

Después de demostrar que quien ofende á la Iglesia católica ofende al mismo Dios, sostuvo que varios actos de la revolucion perjudicaban la mision espiritual de la Iglesia, y citó entre otros actos el de la supresion de las sociedades de San Vicente de Paul.

Defendió calorosamente las instituciones monásticas como una necesidad social, asegurando que á proporcion que se disminuian los conventos, se aumentaban las casas de prostitucion y se pervertian las costumbres.

Censuró la supresion y espulsion de los órdenes que estaban en España en Setiembre de 1868

Criticó, sobre todo, la espulsion de la compañía de Jesús, que es acogida en todas las naciones civilizadas, que puede vivir y ejercer su civilizadora mision en todo el mundo menos en esta tierra de España que dió el ser al insigne capitán Ignacio de Loyola que la fundó, á Lainez, gloria de España en el concilio de Trento y á tantos otros célebres jesuitas.

Censuró tambien lo hecho respecto á los seminarios.

Tambien censuró el matrimonio civil como concubinato oprobioso maldecido por Dios, que ha de dar próximos frutos.

Pidió que se trajese al Senado la ley de matrimonio civil y que se derogase ó se reformase de una manera conveniente.

Dijo que el clero no podia jurar la Constitucion, porque repugnaban á su fé algunos artículos del Código fundamental.

Negó la competencia del poder temporal para las causas formadas á los obispos, entre otros á él, y explicó por qué fué al concilio sin el pasaporte que le negó el obispo.

El Sr. CANTALAPIEDRA, de la comision, empezó su discurso recordando las épocas en que el clero se habia puesto frente á la potestad civil.

Dijo que la coalicion de carlistas y federales tenia un objeto comun que era el despotismo.

Dijo que se habian suprimido las órdenes religiosas porque la opinion pública las señalaba como opuestas á la revolucion de Setiembre.

El Sr. OBISPO DE URGEL: Dando gracias al señor Cantalapiedra por la manera digna como se ha expresado respecto al jefe de la iglesia, voy á rectificar brevemente algunas de sus apreciaciones.

Dice S. S. que el poder temporal ha recibido agravios de algunos individuos del clero. ¿Y he de responder yo de los pecados que puedan cometer unos cuantos sacerdotes y aun obispos? Por jeso no puede hacerse un cargo á todo el clero.

En cuanto á la espulsion de los judíos y moriscos, el poder temporal fué quien creyó necesario adoptar esta medida, y no puede hacerse tampoco por ello un cargo á la Iglesia.

Dice S. S. que con la unidad religiosa no podia haber comercio con los extranjeros. Pues yo que me he educado en Tarragona, puedo decir que allí se hacia comercio, que habia una porcion de comerciantes ingleses y se les casaba y se les enteraba, sin que nunca la Iglesia reclamara contra ello. A la Iglesia lo que le repugna es que se haya roto la unidad católica estableciendo aquí la libertad de cultos solo por la razon de que existe en otras partes.

Por lo que hace al año 12, el clero ¿qué habia de hacer sino combatir las impiedades que se publicaban? Pero antes combatía á los franceses, y al influjo religioso, ayudado por el valor español, se debió el triunfo que obtuvimos sobre el vendedor de Europa.

Que el año 20 se pusieron al frente de las partidas algunos eclesiásticos, y que luego en la guerra civil tambien algunos obispos se fueron á ella. ¿Y sabe S. S. por qué? Porque se les amenazaba de muerte y tuvieron que escapar para salvarse.

Se ha supuesto que hubo un individuo del clero que habia estado contra los defensores de la reina Isabel, y que luego era como el jefe, como el despota de su consejo. He sido amigo muchos años del Sr. Claret: conozco sus virtudes; era un santo. Pues bien; no solo le he oido referir muchas veces que nada influya; sino que he tenido de de ello pruebas evidentes. Lo contrario es una calumnia de los que tan inexactos informes han dado al señor senador Cantalapiedra.

Respecto á la intervencion del Gobierno en la enseñanza de los seminarios, es muy cues-

tionable que el Gobierno tenga la misión de enseñar, pues esa misión la ha recibido la Iglesia de boca del mismo Dios cuando ha dicho á los apóstoles: *Evangelizate omnes gentes*.

En cuanto á la superioridad del poder temporal, yo no niego el principio de la sociedad civil, que emana del fundador de la sociedad humana que es Dios.

Nadie niega la obediencia á las potestades; pero entre esto y lo que yo dije de la Iglesia, hay la misma distancia que entre la tierra y el cielo.

La Iglesia tiene el deber de enseñar, como maestra de las naciones, lo que es moral y lo que es justicia; el deber de interpelar la ley natural y la ley divina.

El Sr. CANTALAPIEDRA rectificó.

Hecha la pregunta de si se tomaba en consideración la enmienda, se pidió por suficiente número de señores senadores que fuera nominal; y verificado así, resultó no tomarse, por 59 votos contra 14.

Acto continuo el señor presidente levantó la sesión, señalando para el orden del día de mañana la continuación del debate pendiente. Eran las siete menos cuarto.

NOTICIAS GENERALES.

El *Eco del Progreso* califica de situación grave el aplazamiento de las elecciones municipales, y dice con este motivo:

«El país está sediento de justicia, de paz, de legalidad. Y esta sed no se calma, sino que se escita cada vez mas con los abusos del poder.»

Así no podemos seguir. Compréndalo el Gobierno, compréndalo la mayoría como lo explica la opinión pública con su voz siempre elocuente; la prensa ministerial con su silencio; la de oposición con sus reclamaciones y sus quejas.»

El Sr. Rivero parece que preguntará al Gobierno en una de las próximas sesiones, el motivo del aplazamiento de las elecciones municipales, poniendo de manifiesto los males que puede reportar al país por su causa.

Un colega cree que la definitiva constitución del Congreso no se verificará hasta fin de la semana inmediata, por la pesadez con que se discuten las actas.

Ha fallecido en Nápoles el eminente pianista y compositor Mr. Segismundo Thalberg. El mundo musical ha perdido en él uno de sus genios mas inspirados y distinguidos.

El señor cura parroco de Santa Leocadia, en Talavera, condenado por el juez de aquella ciudad á catorce años de estrañamiento por haber leído y comentado en el púlpito la Pastoral del Emppo. Sr. Cardenal Arzobispo de la diócesis relativa al matrimonio civil, ha sido absuelto libre por la audiencia del territorio.

Dice un periódico que D. Práxedes no cuenta con mas defensor que *La Iberia*, ni *La Iberia* con otro lector que D. Práxedes.

Las gentes honradas de Lyon están siempre temiendo un movimiento sedicioso; las fábricas están completamente abandonadas; la población trabajadora se muere de hambre, y los clubs demagógicos están mas concurridos cada día; las calles y las plazas están llenas á todas horas de turbas de alborotadores, y emigran sin cesar los que pueden realizar á cualquier precio sus frutos y manufacturas.

Dice *El Porvenir*:

«Ayer fué día de gran contento para la mayoría del Congreso, pues debutó el señor Gamazo al que aplaudieron los ministeriales, por mas que su discurso no mereciera tanto; pero está la mayoría tan escasa de hombres que salta de gozo cada vez que hay un ligero indicio de elocuencia en alguno de sus miembros.»

Ya han recibido aviso los generales que han de formar el consejo de guerra para fallar en la causa formada al general marqués de Nivaltches, á fin de que se reúnan en Valladolid. En la semana próxima, segun parece, quedará constituido el expresado tribunal.

El brigadier Lagunero es uno de los vocales.

Dándose por inminente la salida del Gabinete de los ministros que representan el elemento radical, dícese que el plan de los progresistas conservadores es romper tambien con el elemento fronterizo, y constituir entonces una situación de fuerza por ellos mismos despues de disolver el Parlamento, en donde de seguro no tendrá mayoría, sino despues de preparar las cosas de manera que salgan de unas nuevas elecciones hechas por otra ley y con otras condiciones que las pasadas.

Pregunta un diario cimbrio:

«¿Se puede saber cuántas cruces y encomiendas se han repartido entre los empleados de Gobernacion?»

No hay día que no veamos en los periódicos de Madrid noticia de haberse condecorado á tal ó cual auxiliar de aquel centro gubernativo.»

Un periódico dice que habrá crisis mientras continúe el actual ministerio.

Ya declaró el ministro de Gracia y Justicia que el Gobierno era de transición.

Dice *La Opinión*:

«El rompimiento de la coalición no es menos inminente que la crisis, y es imposible que en un plazo muy corto no se verifique la completa separación de los progresistas y unionistas disidentes, realizándose todos, TODOS los pronósticos que desde hace mas de medio año venimos haciendo, y que antes se hubieran visto confirmados, á no tardar tanto en apercibirse los demócratas de la marcha antilegal del ministro de la Gobernación, y si desde que fué oportuno hubiera dimitido el Sr. Martos, ya que no todos los demócratas ministros, pues por sabido se calla que si el Sr. Moret abandona por seguir á sus correligionarios la gestión de la Hacienda, esta no se salvaría.»

El Eco de España ha sido denunciado y secuestrados sus ejemplares.

Todavía no han conseguido que se les pague su trabajo los profesores de la brillante orquesta que concurrió á los funerales del general Prim, porque ningún ministro se cree competente para resolver el asunto.

En Pau están presos once españoles de una partida de malhechores que ha causado en el departamento grandes daños.

Corren rumores cada día mas desfavorbles al pensamiento del Sr. Moret.

Sin dificultad ha sido aprobado en Consejo de ministros el presupuesto de ingresos. Nadie ha tenido inconveniente en pasar por los exagerados cálculos del ministro de Hacienda. Pero al llegar al de gastos, ha sufrido mil contrariedades, viéndose obligado al ministro á variar de plan. Es indudable que ha sufrido una derrota, prefiriendo abdicar su iniciativa á renunciar el elevado cargo que tan mal desempeña.

Dice *El Tiempo*:

«Háse referido hoy un nuevo escándalo. Parece que uno de los visitantes últimamente nombrados, el que fué á Badajoz, dió por hecha la visita, habiéndose ido á divertirse á Portugal.»

Temeroso el ministro del ramo de que la visita no se hubiese hecho, mandó dos empleados de esta corte, entre ellos uno que se llama Aldaya; procedieron á ella, y encontraron un desfallo de seis mil duros próximamente, habiendo sido presos los causantes.

Rectificaremos si no es el hecho exacto. Si lo es, bien podemos exclamar: ¡puntos negros por todas partes!»

Examinando *La Constitución* el discurso de la corona, dice que «es vago, poco explicito en las mas vitales cuestiones de principios y en lo que al plan y medios de desarrollo de la política del Gobierno, no definida en él, pudiea referirse.»

Segun dice *El Tiempo*, en algunas de las levitas que usan los porteros de palacio se ven las flores de Lis.

Dice un periódico que ha marchado á Londres un comisionado para negociar un empréstito de 20.000.000 de reales á favor del

ayuntamiento de Madrid, haciendo concesiones sumamente ventajosas á quien abone esta cantidad.

Dice un periódico de Barcelona:

«Segun se nos ha asegurado, hoy se han declarado en huelga los oficiales peluqueros por no haber querido convenir sus patronos en cerrar el trabajo todos los días, excepto los sábados y vigiliias de fiesta, á las ocho de la noche.»

Un vecino de la Pobleta de Audilla (Valencia) que estaba trabajando en el campo, fué sorprendido por cuatro ladrones de los que tienen aterrada la comarca y le exigieron 10.000 rs. El pobre labriego marchó á su casa, y viendo aquellos que tardaba le enviaron una carta amenazadora por conducto de otro labrador y asustado le remitió 16 duros, único caudal que poseía. Los ladrones se retiraron profiriendo amenazas, y cerca del pueblo de Canals una ronda los persiguió á tiros capturando á uno de ellos. Poco despues la guardia civil del pueblo de Alcublas se apoderó de otro y ambos criminales están en poder del tribunal competente.

Un colega anuncia que va á ver la luz pública en Madrid un nuevo periódico titulado *El Mito*, órgano de cierta famosa asociación.

Creemos muy justo que una de las instituciones mas fundamentales de esta situación tenga en la prensa su órgano correspondiente.

Háblase de la salida del ministerio del señor Martos, en el caso que parece probable, de que se aplacen las elecciones municipales. Hay tambien quien haga extensiva la crisis á los Sres. Moret y Ruiz Zorrilla.

Si se verificase la salida del ministerio de estos señores, que son los que representan en el Gobierno el elemento radical, la modificación del Gabinete tendria lugar sobre la base progresista resellada y los moros fronterizos.

En Lyon ha ocurrido un nuevo alboroto revolucionario que, aunque dominado por el gobierno, amenaza volver á repetirse si, como es de esperar, las autoridades no impiden la predicación de ideas disolventes.

Entre las insurrecciones preparadas en Francia por los agentes de la *Internacional* estaba á la orden del día el movimiento de Rouen apoyado por los pueblos de la ribera izquierda que se encuentran libres de la ocupación prusiana. A la cabeza de esta rebelión se dice que estaba el antiguo consejero general Mr. Cordhomme, el cual ha sido detenido con otros 500 afiliados. Ese hombre turbulento, durante la guerra habia sublevado al pueblo contra sus colegas, á quienes acusaba de hacer traición á la patria, por no haber defendido á Rouen, ciudad abierta, y que el general Briant, habia creído necesario abandonar.

Dice *El Telégrafo autógrafo*:

«Los alemanes podrán no querer intervenir en la política francesa; pero noticias de muy buen origen nos permiten asegurar que lo ocurrido con el arzobispo de Paris no es mas que el preludio de lo que ha de ocurrir en todos los casos en que la *Commune* de Paris falte á lo que prescriben las buenas reglas de la guerra.»

Dice *El Eco de España*:

«Con motivo de la próxima constitución del Congreso, vuelve á estar sobre el tapete la cuestión del Sr. Olózaga. El presidente interino va á salir á tomar baños, lo cual le ahorrará el engorro de presenciar el curso y resolución del asunto. Hay enfermedades bien oportunas.»

La larga conferencia celebrada ayer tarde entre el duque de la Torre y los Sres. Rivero y Moret, parece que tuvo por objeto tratar de venir á una avenencia en el aplazamiento de la elección de ayuntamientos; ia reunion se dice que se separó sin lograr el objeto que se proponia.

El sábado último, á las cuatro de la tarde, entraron en el pueblo de Tramacen (Huesca) once hombres armados, quienes, despues de

mandar cerrar las puertas de las casas de todos los vecinos, se dirigieron á la de un propietario que el día anterior habia vendido setecientas arrobas de lana, con objeto de robarle. No pudiendo conseguir penetrar en la casa, fueron á la de otro propietario, tambien acomodado, al que robaron una cantidad bastante respetable, abandonando el pueblo luego de realizado el objeto que á él les habia conducido.

Parece que entre las oposiciones del Congreso y la comisión de actas ha mediado una transacción, segun la cual se declararán graves algunas, que no se habian considerado así en su primer examen.

El miércoles se botó al agua en el arsenal de la Carraca la cañonera *Pelicano*. El señor capitán general del departamento dió tres vivas á D. Amadeo en el momento de bajar el barco al agua, tres vivas, dice *El Comercio*, á los que nadie contestó.

El Mensajero de Tolosa se hace eco de una noticia que han publicado varios periódicos españoles respecto á haber sido preso en la frontera francesa un agente de la *Internacional*, procedente de Londres, y que se dirigia á España con objeto de organizar una sublevación. Confirma dicho diario que en poder del individuo en cuestión se han encontrado documentos muy importantes.

Esperamos que el Gobierno hará público todo cuanto se descubra sobre este particular, por lo mismo que abrigamos la creencia de que la amenaza que pesa sobre la sociedad española no será tan grave como algunos quieren dar á entender.

Los importantes hechos de armas en que acaban de obtener tan notorias ventajas las tropas de Versalles, se han ejecutado por el ejército de reserva bajo las órdenes del general Vinoy.

La *Gaceta* de hoy publica los siguientes telegramas:

«Versalles 5 de Mayo, á las una y treinta minutos de la tarde; Madrid id., á las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.—El encargado de Negocios de España al señor ministro de Estado.—Madrid:

«La toma de Moulins-Saquet ha sido atribuida por los sublevados á una traición. Esta posición ha sido abandonada por las tropas despues de haber conseguido el objeto que se habian propuesto. Mr. Favre y el ministro de Hacienda salieron anoche para Franfort con objeto de arreglar con el conde de Bismark varios puntos del tratado de paz. Se anuncia que la *Commune* y el *Comité de salud pública* serán reemplazados por otro denominado *Comité central de la Guardia nacional*.»

Por el ministerio de Fomento se ha resuelto:

Artículo 1.º Las oposiciones para proveer las cátedras vacantes hasta la fecha de este decreto en los Institutos oficiales de la nación, que segun el reglamento de 15 de Enero de 1870 correspondan al turno de oposición, se celebrará en Madrid.

Art. 2.º Los tribunales para estas oposiciones se nombrarán por la dirección general de instrucción pública, sujetándose á lo que previene el art. 17 del citado reglamento.

Art. 3.º No pudiendo entrar en la formación de estos tribunales los vocales natos á quienes se refiere el art. 16 del reglamento, se procurará que los Institutos tengan en ellos la debida representación.

Habiéndose renovado las órdenes del ministro del Interior á las autoridades francesas para que no se permita la circulación de extranjeros en Francia sin el pasaporte visado por los agentes diplomáticos ó consulares de dicha nación en la respectiva de que proceda el documento, obligando en caso contrario á los viajeros á retroceder hasta la frontera, se recuerdan las disposiciones de la circular del ministerio de Estado de 5 de Agosto último á fin de evitarles los perjuicios á que se espondrían si provistos tan solo de la cédula de vecindad entrasen en territorio francés sin llevar el referido pasaporte.

de primera nota. Empieza a conocerlo el público, y da muestras bastantes significativas de disgusto; y el empresario, temiendo a la nube, echa a volar una especie de manifestación, prometiendo para conjurarla reforzar cumplidamente la compañía y poner inmediatamente obras bufas. ¿Lo ha cumplido? Bien lo sabe el público. Y sin embargo, como entre nosotros todo se hace cuestión de simpatía, el público da muchos llenos a esa misma empresa, y aplaude, muchas veces sin razón. En su vista el empresario no solo no cumple lo ofrecido, sino que llega hasta escatimar el alumbrado de la escena presentándola completamente a oscuras, los guantes a los coros y otras no insignificantes menudencias. Respecto a las obras, es cosa admitida por todos los empresarios no repetir más de tres veces una misma función, porque no habiendo aquí costumbre de abonarse a turno por el corto número de personas, llega a empalagarse la continua repetición de una misma obra por buena que ésta sea, y el Sr. Ros nos ha propinado ya cinco veces *Barba Azul* aparte de las tres de *La Gran Duquesa*. Con la de hoy van 19 funciones de abono y aun no se han puesto más que dos bufas, que son las que hicieron verdaderamente el abono. Se anunciaban para el martes *Los Dioses del Olimpo* y se dejó para el miércoles porque no habían llegado los trajes; luego para el jueves, después para el sábado; ahora para no sabemos cuando y así se logra entretejer al público, hasta que causado este hága ver al Sr. Ros lo que un público como el nuestro se merece, y lo que sabe hacer cuando se le engaña.

Por lo tanto, esperamos que el Sr. Ros, comprendiendo lo que conviene a sus intereses, traiga las partes que faltan en la compañía, como formalmente prometió, siendo en las funciones mas exacto de lo que lo es hasta ahora.

VARIETADES.

Como una muestra de nuestra impar-

cialidad, y por mas que no aprobemos el género bufo, damos cabida al siguiente artículo.

SOBRE EL GENERO BUFO.

Al rojo de la Comuñe.

Querido correligionario: Quisiera conocer para tener el placer de estrechar tu mano. A mi me gustan mucho los hombres raros, y tú debes ser un ente singular, una especie nueva de misántropo, que debes entretener sus amarguras, leyendo novelas espeluznantes, v. g., «Treinta generaciones de verdugos», mientras que los demás prosaicos mortales gozamos de lo lindo asistiendo a la representación de las zarzuelas bufas. Ajeno estaria «Zorongo» de que iba a turbar tus complacencias con el artículo «El rey Babieca» que entregó al público en su primera cara. Y si la voz del ciego que te vendió llegó a tus oídos, en el sublime momento en que la protagonista de tu novela, jóven romántica y hermosa, iba a aparrar impetritita en rebosante copa del veneno, porque en sus negros y abundantes rizos habia aparecido una prematura cana, juicio atrevido de la proximidad de los treinta años... no le perdonarás nunca haber tenido la inspiración de escribir el tal artículo.

(En el momento en que estoy escribiendo estas líneas, oigo llorar en la calle un muchacho. Me ha asomado a la ventana, y he visto a un padre irritado, que está cruzando las espaldas de su hijo con una vara muy flexible. El chico está encogido, sin poder moverse, por la impresion sin duda del primer golpe. ¡Qué bárbaro! le dije. Apostaria cualquier cosa a que este padre comprende el arte como el Rojo de la Comuñe.) Adelante.

Pues has de saber, amigo querido, que escribí ese artículo en honor de lo bufo por capricho, sin tratar de defenderlo y mucho menos por ofender a los otros géneros, que podemos llamar nobles ó de raza, teniendo presentes sus muchos pergaminos; pero ahora que un creyente le llama a la lid, saigo yo a tratar de defenderlo, como mi pobre talento me dé a en-

tender. Yo no veo en el género bufo un nuevo arte, y claro es que no tiene tales pretensiones, cuando él mismo se llama género. Es mas, yo no lo creo un género definitivo: yo lo comprendo como una nueva fase de lo cómico; como un extravío artístico: como una nueva mezcla de sal cómica. Creo que lo bufo es un género naciente que ha de llegar a ser perfecto, aunque haya nacido como una excrecencia dañosa. Tienen las zarzuelas bufas en conjunto una grandeza tan ridícula, una majestad tan vulgar y unos rasgos tan sublimes y prosaicos, que producen aturdimiento en nuestro espíritu y risa sonora y escéptica en nuestros labios. Y no es la parodia, que es una fase inversa de una forma determinada, el rebajamiento casi matemático de una cosa sublime, ó el sublimamiento de una vulgaridad, no, porque la parodia es estéril e infecunda, y lo bufo tiene sus creaciones.

Entre en el recinto misterioso del arte y le veremos languidecer, consumirse; por la puerta falsa de su templo han entrado las brisas bufas y han maldado a todos los sacerdotes de Apolo. En alas de esa brisa, que también podemos llamar de la Comuñe, ha tomado posesion lo bufo del templo del Arte. Con derecho ó sin él figura entre los hijos de las gracias; y como tiene mas votos que cualquier otro género, no hay mas remedio que darle cédula de vecindad, y adoptarle. Una vez dentro del templo se encargará Talía de educarle, de purificarle, de embellecerle y no hay duda, que le enseñara a los mortales como su hijo predilecto.

Si la sociedad está así: ¿qué le vamos a hacer? El arte es eterno, como la belleza; pero, amigo, nosotros aunque sintamos como en el tiempo que mas nos guste, estamos condenados a vivir en nuestro siglo.

Si lo bufo no tiene razon de ser, morirá indefectiblemente, y contribuirá a su muerte el que mas alto le levante, porque la muerte empieza en el apoplejo de todas las cosas.

Yo no tengo esa esperanza; creo que lo bufo, tal como lo comprendo há de enseño-

rearse del teatro, porque es lo cierto que el género bufo es el único que hace ver una sociedad que no quiere sentir. ¿Que quiere sentir, amigo Rojo de la Comuñe? Con el género bufo clasificado ya, guárdese pues que antes no sabio a que género pertenecian. Pensamientos que todos los poetas sublimes, que están en la mente del cómico como la meta de la sublimidad, como el «no mas allá» de lo comprensible, lo he examinado a la luz de lo bufo, y lo he apañado al alegre florón de sus magníficas bufonías. Es un sacrilegio lo que voy a decir, una blasfemia; pero en este punto lo ser muy franco: a mí me ha parecido siempre una cosa sublimemente digna el pensamiento de Quintana: «...»

El mundo en tanto sin cesar nace por el piélago inmenso del ocio.

Y otro chiste: Era de noche y sin embargo lloraba, que me hacia y me hace gracia, no he bido donde colocarlo hasta que me acordé de contarlo con lo bufo.

El can-can es el háite bufo, que es un trillido mas a desacreditar el género que le ha dado vida; pero que me diga a mí literato mas esmerado, poniendo la mano en su pecho, ó en cualquier otra parte, no le mueve mas el voluptuoso movimiento del háite bufo, que el insulso movimiento del rigodon.

Hay muchos que están gozando con todos los matices bufos, que no se acuerdan del arte mientras sienten el placer, y luego salen gritando como padres asustados: ¡Qué lástima! ¡El arte se pierde! ¡X... que no hacen funciones de desagradar.

Y aquí voy a poner punto a estos renglones, suplicando a «Zorongo» que se pense lo mal que he defendido su causa, al Rojo de la Comuñe que no escriba mas contra lo bufo, porque lo bufo es en literatura lo que lo rojo es en política: un extravío necesario.

Un partidario de «Zorongo».

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios por un día a 50 ctms. cada una, por 2 a 45, por 3 a 40, por 4 a 35, por 5 a 30, por 6 a 27, y de 7 en adelante a 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc., a 150 ctms. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 a 1.000. —Avisos judiciales a 50, y los demás oficiales, ó de defuncion, a 100. —A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. —Los se pagos hacen el primer día de publicacion.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—La Aparicion de s. Miguel arcángel, y el martes de s. Gregorio Nacianceno ob. y dr. y la Traslacion de s. Nicolás de Bari arzobispo.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Miguel, y el martes en las de S. Nicolas y San Agustín.

Seccion mercantil.

Precios del día 6.

Trigo del pais. de 12'50 a 14'00 pts. f.
Id. manchego. de " a " id.
Id. extranjero. de " a " id.
Id. guja. de " a " id.
Cebada. de 4'12 a 4'75 id.
Maiz. de 0'00 a 0'00 id.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 3.

FONDOS PUBLICOS.	Ult pre.
3 por 100 consolidado.	27,05
Idem pequeños.	27,20
Idem a fin de mes.	00,00
Idem exterior.	33,00
3 por 100 diferido.	00,00
Deuda del material.	00,00
Idem del personal.	23,75
Billetes hipotecarios.	80,10
Billetes de segunda serie.	98,00
Bonos del Tesoro.	76,00

ESPECTACULOS.

TEATRO

de la plaza de Remea.

Gran función, 19.º de abono, para hoy domingo a las 8 de la noche. —La gran zarzuela en 4 actos, titulada:

Los Magyares.

Entrada general, 3 reales.—Id. al paraiso 2.

ANUNCIOS.

ZAPATERIA.

Se necesitan oficiales buenos de zapatero para Alcoy, entendidos en trabajos para hombre, especialmente en pies de charol y mate. Se pagarán los pies a 14, 16, 18 y 20 rs.

Tambien se abonará el asiento del viaje desde Alicante a Alcoy. Para mas pormenores dirigirse a la administración de LA PAZ DE MURCIA.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

KENTINISAN

Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservacion de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España. Srea. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

MEDICINAS RECOMENDADAS

por la experiencia y por la práctica de los mejores médicos, preparadas por el Dr. GARCIA, Madrid, calle de Hortaleza, 8.

INYECCION DE DON JUAN.

Si quereis desterrar radicalmente cualquier padecimiento contagioso, flujo blanco, leucorreas, gonorreas, dolores, picazon, escozor, estrecheces, etc., acudid a nuestra inyeccion y vereis cumplidos vuestros deseos: 8 rs. frasco.

POMADA ANTIHEMORROIDAL del Dr. D. Mariano Garcia. Nuestra pomada es muy superior a cuantos especificos se han inventado para la curacion de las almorranas, por inveteradas que sean, sin que jamás produzcan mal resultado. Muchas son las firmas de todas las clases sociales, con que podemos probar que nuestra pomada supera cuanto digamos de su gran eficacia, reconocida ya en toda España y Portugal.

ROB GREEN.

De las experiencias del autor (médico de Nueva-York), confirmadas por todos los mejores prácticos de aquel país, y posteriormente por los de España, resulta que es el mejor antisifilitico que se conoce, usado con oportunidad, aun en los casos de sífilis constitucional, esté ó no degenerada, tisis: laríngea y tubérculos del pulmón 24 rs. frasco.

PASTILLAS PECTORALES del Dr. Garcia Bien probado está por médicos y enfermos que nuestras pastillas son muy superiores a todo medicamento nacional ó extranjero, para la curacion de la tos, por antigua y rebelde que sea, ron-

queras, afecciones de garganta y de los bronquios, vómitos de sangre y alteracion de la voz, sin que entren en su composicion ningun calmante ni narcótico. Precio de la caja 10 rs.

A TODOS LOS QUE PADECRAN del estómago: Declaro haber observado con el uso de las piladoras depurativas laxantes del Dr. Garcia, que además de combatir con gran éxito los dolores gastrálgicos, obstrucciones, infartos, biliosos, etc., proporciona a los enfermos un bienestar, una alegría y un apetito inesplicable, como ha experimentado el declarante, licenciado en medicina y cirugía, residente en Sacedon (Guadalajara), no solo en sí mismo, sino que a la vez muchos enfermos a quienes en dicho pueblo é inmediaciones se les ha propinado.—Licenciado Gregorio Llorca. Precio 10 rs. caja.

INTERESANTE A LAS MADRES.

Si quereis criar a vuestros hijos sanos y librarlos de las afecciones escrofulosas; si quereis que sean vigorosos y robustos; si quereis evitar el raquitismo con todas sus deformidades, usad nuestro jarabe de rábano iodado en los niños, seguros de su buen efecto, como está bien comprobado en 9 años de uso. Precio 16 y 15 rs. frasco.

DEPOSITOS: Murcia, farmacia de D. Manuel Martínez; Valencia, Aliño; Alcoy, Alfonso; Alicante, R. Hernandez.

VEGIGATORIO

de Albespeyres.

Admitido en los hospitales civiles y militares franceses, por orden del consejo de sanidad. Obra en algunas horas; se aplica como el esparadráp.

El papel de Albespeyres, mantiene en seguida por sí solo una supuración abundante y regular sin olor ni dolor; exigir el nombre de Albespeyres sobre cada vegigatorio y cada hoja de papel.

CAPSULAS RAQUIN,

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Después de haberlas experimentado en 160 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curas completas, y de haber reconocido que no producian erupciones, declaró que son superiores a todas las preparaciones de copaiba. En la mayor parte de

ocasiones bastan dos frascos.

Cada frasco está envuelto en el informe aprobado por la Academia de medicina de Paris, y lleva la firma Raquin.

Descubiese de las falsificaciones. Depósito general en Paris, Faubourg Saint Denis, 80, y en las principales farmacias del mundo. En Murcia, D. Lucas Serrano.

TARTANA.

Se vende una con arreos para una caballería; todo en buen estado.

do. En la calle de la Mercadería, número 13, barbería de D. Maximiano Lozano, darán razón.

Las cien charadas.

Obra literaria que acaba de publicarse para recreo e instrucción de las familias. Dos libros que comprenden las charadas y las soluciones en verso.—Se halla en venta por 5 rs. en la administración de este periódico.

CONSUMO DOMESTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del pais, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta a las personas mas acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realiza la Compañia Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, las hacian venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los tes mezclados que tanta estimacion tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, es verdaderamente del precio que corresponde a estas.

El almacen de la Compañia Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas raras y baratas, ó bien a peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de tahas, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los tés, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañia Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañia con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de toda satisfaccion.